


Preocupa retroactividad

 Palomean senadores freno a las pensiones *doradas*

S. ARELLANO Y L. PADILLA / PAG. 9

Ponen fin a las pensiones *doradas* de ex servidores

Senado. La iniciativa proyecta ahorros de 5 mil mdp al año; preocupa a opositores que se aplique de forma retroactiva

 SILVIA ARELLANO Y LILIANA
PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

El pleno del Senado aprobó eliminar las llamadas pensiones *doradas* que reciben algunos ex funcionarios y ex directivos de empresas estatales y organismos públicos, y con ello se prevé ahorrar 5 mil millones de pesos al año.

De manera general la reforma constitucional enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobada por unanimidad con 116 votos y en lo particular se aprobó con 115 votos a favor y 6 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados.

La reforma modifica el artículo 127 de la Constitución para que cualquier pensión otorgada en el país no supere la mitad del salario mensual de la Presidenta, es decir, aproximadamente 70 mil pesos mensuales. La medida excluye únicamente a integrantes de las fuerzas armadas y algunos otros casos específicos.

A pesar de que todos los grupos parlamentarios respaldaron la iniciativa, la oposición cuestionó el alcance de la reforma y una posible retroactividad.

Durante la discusión, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, dijo que existen miles de personas recibiendo pensiones estratosféricas. "El caso que está haciendo historia es el de una persona que estuvo en la Comisión de Luz y Fuerza que gana más de un millón de pesos al mes por su pensión".

Señaló que "la reforma tiene el propósito de poner orden en el sistema de jubilaciones y pensiones financiadas con recursos públicos. No se trata de eliminar pensiones, sino de garantizar el derecho de las personas trabajadoras a un retiro digno y evitar que existan pensiones financiadas con recursos que pertenecen al pueblo de México".

Al presentar el dictamen, Enrique Inzunza Cázarez, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, expuso que se busca que ningún servidor público perciba una remuneración superior a la titular del Poder Ejecutivo.

También se encuentran excluidas de este límite las pensiones de integrantes de fuerzas armadas y aquellas derivadas de aportaciones sindicales en sistemas de ahorro complementario.

En su intervención, Alejandra Barrales, senadora de MC, adelantó su voto a favor del dictamen para limitar las pensiones excesivas en el sector público con el objetivo de contribuir a la justicia social. Sin embargo, advirtió que plantea riesgos importantes como la retroactividad.

"¿Por qué se deja fuera a las fuerzas armadas, a los ministros

y al Poder Judicial en su conjunto? Esta iniciativa los excluye, así como al Poder Judicial, del cual hemos escuchado que le ha costado mucho al Estado".

Francisco Javier Ramírez Acuña, senador del PAN, dijo que "la discusión que hoy (ayer) tenemos no es menor. Se trata de determinar si el Estado mantendrá la coherencia con los principios constitucionales que él mismo ha reconocido o si permitirá que mediante reformas posteriores se alteren derechos previamente consolidados, afectando la confianza de las personas".

Mientras que la priista Carolina Viggiano expuso que "acaso esta reforma es resultado de las peleas internas dentro del gobierno, porque durante todo el sexenio anterior se siguieron pagando esas pensiones doradas. No pueden decir que es descubrimiento reciente".

Saúl Monreal Ávila dijo que el grupo parlamentario de Morena, apoya con convicción este dictamen, porque beneficia directamente al pueblo de México.

Del PVEM, Luis Alfonso Silva Romo explicó que el promedio de las pensiones oscilan en siete mil pesos mensuales, pero hay algunas que alcanzan montos de un millón de pesos.

Lizeth Sánchez García, del PT, subrayó que el dinero del pueblo no es para sostener privilegios desproporcionados y que se busca recuperar el sentido social del Estado mexicano.

"¿Por qué se deja fuera a las fuerzas armadas y a ministros de la Corte?"